

Asambleas del 13 y 14 de febrero

Agmer Seccional Paraná

Comenzamos el año, compañeros y compañeras. Deseamos que hayan podido descansar y que este año nos encuentre fortalecidos para el trabajo con nuestras comunidades educativas. Tras un 2024 de intensa actividad y grandes luchas, volvemos a sentarnos a discutir con el gobierno para recomponer nuestras condiciones salariales. Lo hacemos retornando a nuestras escuelas en condiciones de precariedad absoluta, con infraestructura deterioradas por el abandono, sin ventiladores y con instalaciones eléctricas que llevan años sin atención. Y, por si fuera poco, con una ola de calor que no da respiro y gran parte de nuestras escuelas sin agua.

Las asambleas de hoy coinciden en la mayoría de las escuelas con las **jornadas institucionales**. Para ello el CGE ha enviado material de trabajo que retoma el Plan Educativo Provincial, una de cuyas metas plantea "mejorar las condiciones de habitabilidad de los edificios escolares, a partir de las necesidades que se relevan." La realidad de las escuelas de nuestro departamento nos muestra que esta meta está lejos de alcanzarse. No podemos debatir los aspectos pedagógicos, acordar metas institucionales ni construir un Proyecto Político Pedagógico Institucional sin tener en cuenta las condiciones edilicias y laborales. Las gestiones de los equipos directivos son admirables para sostener las escuelas junto a sus docentes, cooperadoras, comunidades ante la falta de respuesta generalizada por parte de las autoridades. Pero hay responsabilidades para cada rol. Y no podemos naturalizar que sean los docentes quienes pongan de sus bolsillos ante la inacción del Estado, aunque creamos que "siempre ha sido así".

Escenario nacional

En este primer año del gobierno nacional señalamos que sus políticas no fueron a favor del pueblo. Esto se expresa en la **pérdida de 185 mil puestos de trabajo**, el cierre de más de 12 mil pymes y grandes industrias entre las que se cuentan: Nissan (cuyos directivos dicen que puede dejar de fabricar y convertirse en importadora), Toyota, Volkswagen, General Motors, Nestlé y Granja 3 Arroyos, (donde el miércoles 13 pararon la producción, manteniendo latente el despido de 400 trabajadores) entre tantas otras.

Estas políticas están orientadas a un modelo de país primario al servicio de otros que industrialicen nuestras producciones. Un **modelo extractivista** cuyo eje está puesto en la extracción de minerales y no en la producción que genere puestos de trabajo genuino. Un

modelo de país donde los negocios, nuevamente, lo vuelven a hacer los que especulan con la “bicicleta financiera”.

Gran parte de nuestro pueblo vive un **empobrecimiento generalizado** cuyo impacto se advierte en las condiciones sociales de vida. Cada vez se consume menos carne, yerba mate y leche en nuestro país. Lo que explica que haya un 50 % de la población que habita en hogares pobres.

Escenario provincial

Cerramos el año discutiendo con el gobierno provincial que devuelva los haberes mal descontados por días de paro. Pero fue el mismo gobernador quien exigió sostener los **descuentos**, aun sabiendo que los cálculos serían desproporcionados. Hubo docentes a los que se les descontó hasta 400 mil pesos por dos días de paro. Fue necesario que hiciéramos una semana de acampe para que devolvieran una parte.

También cerramos el año con la **intervención del IOSPER**. Cuando el gobierno lo comunicó el 11 de diciembre nuestra respuesta fue inmediata: “la devaluación de más del 120 % de nuestra moneda que redujo un 20% el poder adquisitivo de nuestros salarios en diciembre del 2023, los montos en negro y los salarios a la baja desfinanciaron la obra social.

A su vez, dicha devaluación a la cual se le sumó la inflación, disparó exponencialmente el costo de medicamentos y prestaciones que en muchos casos están dolarizadas. Lo que explica que en el 2023 nuestra obra social culminara con superávit y con todos los convenios firmados en total cumplimiento y con aranceles actualizados”.

No solo el gobierno provincial y nacional son corresponsables de la crisis de nuestra obra social, sino que la intervención se tradujo en un funcionamiento más deficitario. En enero tuvimos distintos cortes de prestaciones: del Colegio de Bioquímicos el 11 de enero, una parte de ópticas que dejaron de hacer los lentes gratuitos, y la interrupción de la FEMER por el lapso de tres semanas. Recién el 6 de febrero volvió a funcionar el acuerdo con la Federación Médica, cuando los interventores le permitieron cobrar un plus de \$5,000.

En el mismo sentido, las políticas provinciales atentan contra nuestros derechos en materia previsional. En la mañana de este jueves conocimos que la **Caja de jubilaciones y Pensiones** comenzó a aplicar la resolución 2168/24, publicada en el boletín oficial con fecha 22 de mayo de 2024, por la cual dispone “...con carácter de interpretación general que al tiempo del cese laboral corresponderá integrar en la liquidación del haber previsional la totalidad de los cargos cuando el afiliado cumpla la edad exigida en la jurisdicción o ámbito nacional o de mayor exigencia legal y en caso de que haya mixtura entre los servicios prestados en los últimos 120 meses de servicios con aportes”.

Es decir, por ejemplo, que un docente que tuviera horas cátedra y cargos directivos, al cumplir los 52 o 54, según sea mujer o varón, solo se liquidará el haber correspondiente a las horas cátedras y el proporcional correspondiente a los cargos directivos cuando cumpla los 57 años (por el hecho de que no son frente de alumnos).

Dada la gravedad de esta situación **AGMER solicitó una audiencia con el presidente de la Caja de Jubilaciones y Pensiones** de Entre Ríos, a fin de conocer los alcances de esta resolución además de requerir un dictamen al respecto a la Asesoría Legal.

En términos departamentales, comenzamos el año con el repudio a los dichos del presidente en la cumbre de Davos y manifestando en la calle junto a otras organizaciones el 1ro de febrero, **exigiendo el fin de los discursos de odio** y el respeto por los derechos a las libertades individuales y colectivas.

Y el 6 de febrero realizamos nuestro **primer taller de formación sindical** del cual participaron más de 60 delegados y delegadas de todo el departamento en nuestro camping Carlos Fuentealba.

Propuesta salarial

Este jueves 13 de febrero se realizó en la Secretaría de Trabajo la segunda reunión de la paritaria salarial regida por la Ley 9.624, para dar continuidad a la discusión. El gobierno presentó una propuesta frente a la cual AGMER reiteró las demandas del colectivo docente respecto a la imprescindible recomposición salarial y recuperación de la pérdida del poder adquisitivo.

En la paritaria de noviembre se había acordado el pago mes a mes de incrementos de acuerdo al IPC (inflación INDEC) entre enero y junio de 2025, trasladando la base de cálculo de octubre de 2024 a enero de 2025 a partir de los haberes de febrero; pagar la diferencia entre la pauta salarial y la inflación durante el 2do semestre de 2024 y liberar el tope por kilómetro que rige para el Código 029 (60 kilómetros ida y vuelta por día).

Frente a ello, esta instancia de la paritaria debe determinar los pasos a seguir para la mejora y recuperación del salario docente, preservando lo ya firmado como base de esta discusión.

El gobierno presentó una propuesta que consiste en:

- * Extender hasta diciembre el incremento salarial mes a mes de acuerdo al IPC de INDEC
- * Incrementar 10,7% FOPID y Conectividad (monto no remunerativo ni bonificable)
- * Implementar un Boleto Docente Urbano a un 50% de costo respecto al Boleto Único

* Seguir trabajando en la Comisión de Nomenclador para acordar medidas para desachatar y corregir distorsiones en el sueldo docente, las que están siendo analizadas por el gobierno

La representación de AGMER reiteró el rechazo ya definido por nuestra entidad respecto al FOPID y Conectividad por ser montos no remunerativos ni bonificables que desfinancian la obra social y la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia.

Se reiteró la necesidad establecer porcentajes por encima de la inflación, así como dar tratamiento a recomponer la pérdida salarial a diciembre de 2023. Asimismo, que las mejoras contemplen cambios en la base de cálculo en los próximos meses.

No obstante, la propuesta será sometida a consideración de las asambleas escolares, en Seccionales y el Congreso de AGMER a realizarse en San Salvador el lunes 17 de febrero para debatir el conjunto de la propuesta y determinar los pasos a seguir.

Desde la seccional Paraná entendemos que la propuesta es insuficiente. Es necesario que esta contenga porcentajes por encima de la inflación y que se establezca un mecanismo de recupero de la pérdida de diciembre del 2023 así como una actualización permanente de la base de cálculo.

Convocamos a todos los compañeros y compañeras a realizar los máximos esfuerzos para analizar la propuesta del gobierno en un contexto complejo donde se garantice que todos y todas puedan expresarse. Las medidas que vayamos a resolver, aunque cada docente vote lo que considere que pueda sostener, deben ser fruto de los debates colectivos. Este gobierno tiene la convicción de descontar los días de paro, por eso debemos comprometernos con las medidas que votemos y ser creativos a la hora de proponer acciones de lucha.

AGMER Seccional Paraná "Susana Peta Acevedo"



Escuela: Turno:..... Delegada/o: Cantidad de docentes:

Asambleas escolares jueves 13 de febrero (nocturnas) y viernes 14 de febrero (diurnas). Resolutiva 14/02 a las 18. Congreso lunes 17/02 en San Salvador.

	Apellido y Nombre	DNI	Aceptar la propuesta salarial	Rechazar la propuesta salarial	Ante el rechazo		Firma
					Exigir al 19/2 una nueva propuesta salarial que contenga: aumento con porcentajes por encima de la inflación, recomposición de la pérdida salarial de diciembre 2023, corrección de las distorsiones y achatamiento del nomenclador.	Elaborar un plan de acción (paros, movilizaciones, volanteadas, acciones culturales, etc.)	
1							
2							
3							
4							
5							
6							
7							
8							
9							
10							
11							
12							
13							
14							
15							
16							
17							
18							
19							
20							